República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario en Ejecución de Sentencia seguido por CECILIA ESTHER HERRERA ARAUJO contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00225**-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto a favor de la parte demandante, CECILIA ESTHER HERRERA ARAUJO, y a cargo de la parte ejecutada, COLPENSIONES, dentro del trámite de ejecución, por apelación de auto que estaba pendiente de resolver, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	$0,oo
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	$1’300.000,oo
TOTAL:	**$1´300.000,oo**

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario en Ejecución de Sentencia seguido por CECILIA ESTHER HERRERA ARAUJO contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00225**-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
Juez

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f56a564946e1aab66f7755ddad9ad6df1391aebdfe976f4419f9c2d43bc4fc82**

Documento generado en 04/03/2024 11:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica